

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

TRANS POCUNLA S.A.

CUANTIA: 1.305,00

***** CPC *****

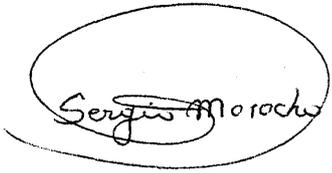
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE** , ante mí, **ABOGADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN, SEGUN OFICIO NUMERO 545-DDCNJA-2.007, DE FECHA TRES DE MAYO DE 2.007**, Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor **SERGIO HOMERO MOROCHO MOROCHO**, ecuatoriano; mayor de edad, domiciliado en la comuna Zhiña del Cantón Nabón Provincia del Azuay, de estado civil soltero, de 30 años de edad, en calidad de Gerente de la compañía Trans Pocunla S.A. conforme se acredita con los nombramientos debidamente inscritos que acompaño, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan

que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital social y de reforma de los estatutos sociales de la compañía de Transporte "TRANS POCUNLA S.A.", al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA OTORGANTES:** Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor **SERGIO HOMERO MOROCHO MOROCHO**, ecuatoriano; mayor de edad, domiciliado en la comuna Zhiña del Cantón Nabón Provincia del Azuay, de estado civil soltero, de 30 años de edad, en calidad de Gerente de la compañía Trans Pocunla S.A. conforme se acredita con los nombramientos debidamente inscritos que acompaño. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** El señor Sergio Homero Morocho Morocho en calidad de Gerente de la Compañía "TRANS POCUNLA S.A.", señala: a. Que la compañía cuya razón social es "TRANS POCUNLA S.A." con domicilio en la comuna Zhiña, Cantón Nabón, Provincia del Azuay, elevo a escritura pública la constitución de la compañía antes señalada, ante el notario Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez y seis de mayo de dos mil tres y que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías con el No. 03-C-DIC-0318 de fecha veinte y nueve de mayo de dos mil tres, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Nabón de la Provincia del Azuay con el No. 01 de fecha seis de Junio de dos mil tres b. A los diez y ocho días del mes de diciembre de dos mil seis siendo las diez y siete horas los accionistas de la compañía TRANS

POCUNLA S.A. se constituyeron en Junta Universal con la asistencia de todo el capital social en el domicilio de la compañía ubicado en el sector Zhiña; Cantón Nabón, Provincia del Azuay, y resolvieron el Incremento del capital social y la reforma del Estatuto de la compañía; el incremento es de MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dando un capital de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TERCERA DECLARACIONES: El compareciente dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de accionistas de fecha diez y ocho de diciembre de dos mil seis; declara Aumentado el Capital y Reformado el Estatuto en los términos que consta en el acta de la Referida Junta General. CUARTA.- El compareciente bajo juramento declara que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con sus instituciones. Hasta aquí la minuta sírvase señor Notario de insertar las cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARILU TELLO TELLO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al



otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SERGIO HOMERO MOROCHO MOROCHO.

C.I. 010383575-7

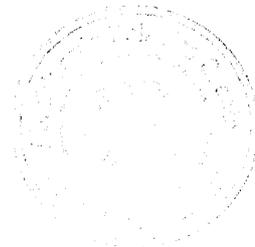


NOTARIO NOVENO SUPLENTE,
CUENCA - ECUADOR



" TRANS POCUNLA S.A."

SHIÑA- NABON- AZUAY



ACTA No. 31

Con fecha 18 de Diciembre de dos mil seis, a las diez y siete horas se reúnen los accionistas de la compañía en junta Universal, por lo que se cuenta con el capital social suscrito integro, en el día y hora señalado se reúnen los accionistas de la compañía de Transportes en Carga Liviana "Trans Pocunla S.A." en el domicilio de la entidad ubicado en el sector Shiña Cantón Nabón, Provincia del Azuay, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Incremento de capital social y reforma de estatuto.

Quien preside la sesión es el Sr. Patricio Morocho en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario AD HOC el señor Raúl Morocho. El señor Presidente de la compañía pide que se constate el Quórum es decir la presencia de todo el capital social, esto es los once accionistas se verifica la asistencia de todos los accionistas de la compañía, por lo que se pasa a considerar al segundo punto del Orden del día, y se pone a consideración de la Junta, misma que es aprobada y se somete a discusión, el señor Sergio Morocho Gerente de la Compañía manifiesta que debido a que la compañía tiene una existencia de aproximadamente cuatro años de vida jurídica y que se ha cancelado completamente el capital social suscrito y que consta en la escritura pública, esto es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo tanto, cada socio de conformidad a las escrituras es propietario de ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción, más resulta que es el deseo de los socios accionistas de incrementar el capital social a fin de

Paula
1/5

[Handwritten mark]

a fin de que la mentada empresa pueda crecer para beneficio de los accionistas, por lo que sugiere que el capital social se incremente en MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que será pagado en efectivo; lo que da un total de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; luego de varias intervenciones se aprueba el aumento de capital social esto es de MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadero en efectivo las nuevas acciones de conformidad a la ley, los accionistas de la compañía tendrían derecho preferente, solicita la palabra el señor Germán Arturo Morocho Morocho accionista de la compañía y manifiesta que si el deseo es de crecer la compañía, los accionistas presentes deben renunciar a su derecho preferente para suscribir las acciones, el señor Presidente pide que se pronuncien los accionistas presentes y por unanimidad se resuelve renunciar de manera expresa al derecho preferente de suscripción de las acciones de parte de los accionistas de la compañía "TRANS POCUNLA S.A." y por ende se debe ofrecer a terceros, y se indica el nombre de las personas que son beneficiarias de las mismas y estos son:

MOROCHO REMACHI SEGUNDO ORLANDO; MOROCHO MOROCHO SERGIO ARNULFO, MOROCHO REMACHI MANUEL CRUZ, MOROCHO MOROCHO SEGUNDO VIDAL, MOROCHO MOROCHO ROSA DELIA, ORTEGA AVILA POLIVIA ROSA, ORTEGA QUEZADA NAHON BOLIVAR, MOROCHO LALVAY LUIS ROLANDO; MOROCHO MOROCHO DELIA MARUJA, MOROCHO MOROCHO LUIS RODOLFO, MOROCHO MOROCHO LUIS GONZALO, MOROCHO MOROCHO SERGIO GOMEZ; SEGUNDO BENJAMÍN MOROCHO PALTA, MOROCHO MOROCHO CARLOS ARCENIO, CESAR GONZALO MOROCHO PALTA.

Además se pone en consideración las reformas al estatuto de la compañía, y se manifiesta que debe reformarse en los artículos pertinentes, por lo que se procede a reformar el TITULO DOS DEL

Paula
2/5

CAPITAL Y LAS ACCIONES ARTICULO QUINTO : que expresamente dice El capital Suscrito de "TRANS POCUNLA S.A". es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA divididas en NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, enumeradas desde el uno hasta el NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE inclusive. En su lugar dirá: "El capital Suscrito de "TRANS POCUNLA S.A" es de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA divididas en DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, enumeradas desde el uno hasta el DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS inclusive". Con el aumento resuelto, el capital de la compañía queda distribuido en los términos constantes en el siguiente cuadro de integración de capital, que fue aprobado unánimemente por todos los accionistas:

NOMINA	Capital Actual	Cap. Suscrito y pagado en numerario	Total	Total
✓ MOROCHO PAUCAR GERMAN ARTURO	87	-----	87	1
✓ MOROCHO MOROCHO SERGIO HOMERO	87	-----	87	2
✓ MOROCHO MOROCHO SEGUNDO BOLIVAR	87	-----	87	3
✓ MOROCHO PAUCAR HERMAN	87	-----	87	4
✓ VELASQUEZ GUANUCHI LUIS ANGEL	87	-----	87	5
✓ MOROCHO MOROCHO LUIS PATRICIO	87	-----	87	6
✓ MOROCHO MOROCHO SEGUNDO MARCO	87	-----	87	7
✓ PAUCAR MOROCHO CESAR GONZALO	87	-----	87	8

Joel
- 3/5

MOROCHO MOROCHO JOSE AMABLE	87	-----	87	9
MOROCHO MOROCHO RAUL	87	-----	87	10
MAYAGUARI MOROCHO ILDA EXILDA	87	-----	87	11
MOROCHO REMACHI SEGUNDO ORLANDO	-----	87	87	12
MOROCHO MOROCHO SERGIO ARNULFO	-----	87	87	13
MOROCHO MOROCHO SEGUNDO VIDAL	-----	87	87	14
MOROCHO MOROCHO ROSA DELIA	-----	87	87	15
ORTEGA AVILA POLIVIA ROSA	-----	87	87	16
ORTEGA QUEZADA NAHON BOLIVAR	-----	87	87	17
MOROCHO LALVAY LUIS ROLANDO	-----	87	87	18
MOROCHO MOROCHO DELIA MARUJA	-----	87	87	19
MOROCHO MOROCHO LUIS RODOLFO	-----	87	87	20
MOROCHO MOROCHO LUIS GONZALO	-----	87	87	21
MOROCHO MOROCHO SERGIO GOMEZ	-----	87	87	22
SEGUNDO BENJAMÍN MOROCHO PALTA	-----	87	87	23
MOROCHO MOROCHO CARLOS ARCENIO	-----	87	87	24
CESAR GONZALO MOROCHO PALTA	-----	87	87	25
MOROCHO REMACHI MANUEL CRUZ	-----	87	87	26
SUMAN	957	1305	2262	

Jose
- .465



SEGUNDA: AUTORIZACIÓN: Por mutuo acuerdo entre los otorgantes, se autoriza al señor Sergio Homero Morocho Morocho, Gerente de la compañía, para que tramite el incremento de capital social.

Se suspende el acta de la Junta Universal por el tiempo de treinta minutos luego de lo cual se realizará las observaciones o se aprobará la misma, una vez transcurrido el tiempo estipulado la junta pasa a la sesión y es aprobada el acta por unanimidad.

Una vez concluida la Junta Universal de accionistas de la Compañía de Transportes Trans Pocunla S.A. se da por terminada la presente sesión y se solicita que a través de secretaria se proceda con la recepción de las firmas del capital social integro

Para constancia firman en su totalidad los socios accionistas en unidad de acto.

~~Julio Velasco~~ 070327970-4
~~Herminio~~ 010374902-4
~~Jose Amable~~ 070262596-9
Sergio Morocho 010383575.7
~~Cesar Gonzalo Poma~~ 010148312-7
~~Sergio H. Morocho~~ 010374901-6

~~Julio P. Morocho~~ 070264967-0
~~German A. Morocho~~ 070223355.7
~~Alfredo E. ...~~ 010224406-8
~~Sergio ...~~ 070217751-6
~~Rosa ...~~ 010199369-8

Marcela Duque Arias
 Marcela Duque Arias 5/5
 Superintendencia de Compañías 08/05/2007

[Handwritten mark]

2005 07 15

7803

Compañía de Transportes Trans Pucunla S.A.

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS PUCUNLA S.A."

SHIÑA-NABON-ECUADOR

Nabón, 15 de julio del 2005.

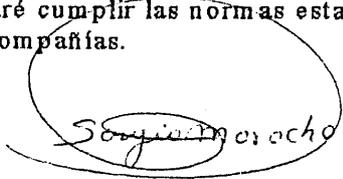
Señor:
SERGIO HOMERO MOROCHO MOROCHO. ✓
Shiña.

En sesión de Junta General de accionistas de fecha 10 de junio del 2005, la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS PUCUNLA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Nabón con Número 01 de fecha 6 de junio del 2003, y con domicilio en el sector Shiña del Cantón Nabón, Provincia del Azuay, a procedido a designar a que presida las funciones de GERENTE para el período comprendido 2005-2007, en su desempeño deberá observar las disposiciones del Reglamento y la Ley Extrajudicial de la Empresa, y demás atribuciones que constan en el Estatuto Social elevado a Escritura Pública ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios celebrada el 16 de mayo del 2003.


Sr. Raúl Morocho M.
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 0101993699

ACEPTACION

Yo, SERGIO HOMERO MOROCHO, acepto el cargo de GERENTE de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS PUCUNLA S.A." con domicilio en el sector Shiña, del Cantón Nabón, Provincia del Azuay, al que he sido designado en Junta General de Accionistas, dejando sentado que cumpliré y haré cumplir las normas estatutarias y reglamentarias así como la Ley de Compañías.


Sr. SERGIO HOMERO MOROCHO M.
GERENTE.
C.I. 010383575-7

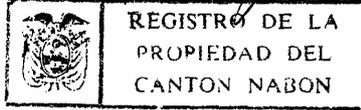
94

Inscrito en el Registro Nombamientos
con el N° 10

Nabón, 19 de julio del 2005

LA REGISTRADORA

Maria Escaribay

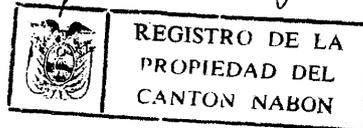


CERTIFICO: Que la copia que antecede en una foja es igual a su original que
reposa en los Archivos del Registro a mi cargo.

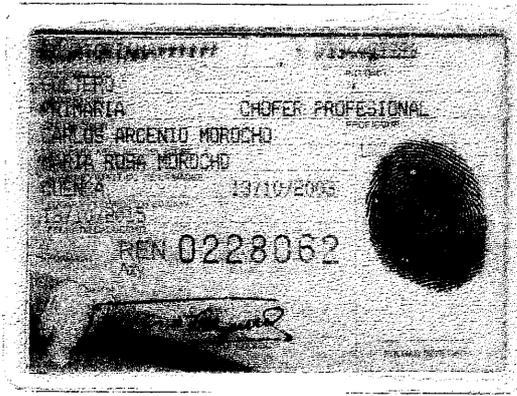
Nabón, 09 de mayo de 2007.

Maria Escaribay

LA REGISTRADORA



[Handwritten mark]



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS MARITIMANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
CADA QUE LA FIZO Y SELLO EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION

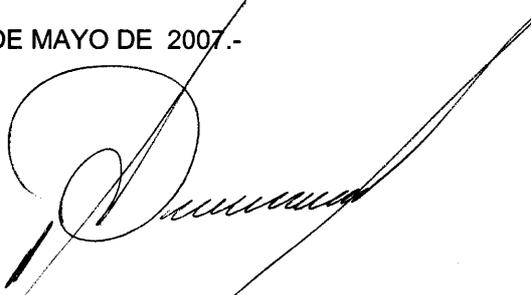


NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



RAZON: DOY FE. Que al margen de las matrices de la escritura que consta de estas copias y de su constitución, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-260 de fecha 16 de MAYO de 2007.-

Cuenca, a 17 DE MAYO DE 2007.-



RAZON DE INSCRIPCIÓN: Siento como tal que en esta fecha; y, bajo el número **TRES**, del Registro Mercantil, queda inscrita la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la **COMPANÍA "TRANS POCUNLA S.A."**.
Nabón, 18 de mayo de 2007.



MARIA TERESA ASCARIBAY CARRIÓN

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

